

REPÚBLICA DE COLOMBIA



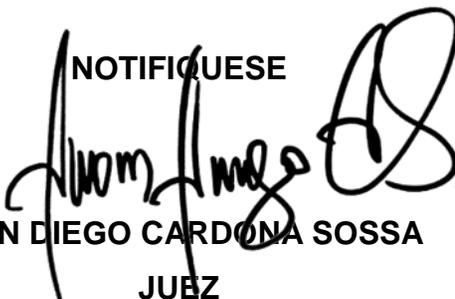
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

El Santuario, Julio seis (6) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal Declarativo incumplimiento de contrato
Demandante	Jorge Humberto Díaz García
Demandada	Patricia Elena Morales Jiménez
Radicado	056973184001 - 2021 - 00250- 00
Providencia	Auto # 905

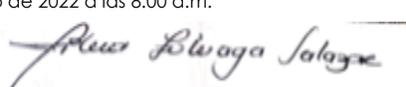
En atención a la solicitud de tramite peticionada por la togada que representa los intereses de la parte demandante, se le informa que de acuerdo a la prueba de oficio decretada en la audiencia celebrada el pasado 12 de mayo de 2022, en la cual se ordenó comisionar al Juzgado Promiscuo Municipal de San Luis para la práctica de la comisión, cuyo despacho comisorio se libró y envió en la misma fecha, sin que hasta el día de hoy se hubiese recibido la comisión auxiliada es por ello que no es posible aun fijar fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE



JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 96 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 07 de Julio de 2022 a las 8:00 a.m.



MILENA ZULUAGA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

**Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c46719b79bc261fc9c50df1c3c59f52d822b39c4cb99aa59c5453df5755fd273**

Documento generado en 06/07/2022 04:09:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**